

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7201

OCASION PLUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VENDER MI COCHE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en su parte de Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, el RDL 5/2023), se hace público que el día 28 de diciembre de 2025, los socios únicos de OCASION PLUS, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de VENDER MI COCHE, S.A.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de la competencia de la Junta General, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de forma que la Sociedad Absorbida se extingue sin liquidación, con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, adoptándose este acuerdo en los mismos términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito con fecha 27 de noviembre de 2025 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión. Al encontrarse VENDER MI COCHE, S.A.U. íntegramente participada de manera directa por OCASION PLUS, S.L.U., la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 3, 5, 7 y 8 del artículo 40 del RDL 5/2023; (ii) el informe de expertos sobre el proyecto de fusión; (iii) el informe del órgano de administración (si bien en este caso sí se realiza informe destinado a los trabajadores); (iv) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la Ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las respectivas sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como los derechos de los acreedores de las sociedades reconocidos en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Las Rozas de Puerto Real (Madrid), 28 de diciembre de 2025.- Representante persona física de E&B MOMENTOS DE EMOCION, S.L. designado para el ejercicio del cargo de administrador único de "OCASION PLUS, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y Administrador Único de "VENDER MI COCHE, S.A.U." (Sociedad Absorbida), Fernando Daniel Rodriguez Santos.

ID: A250060804-1